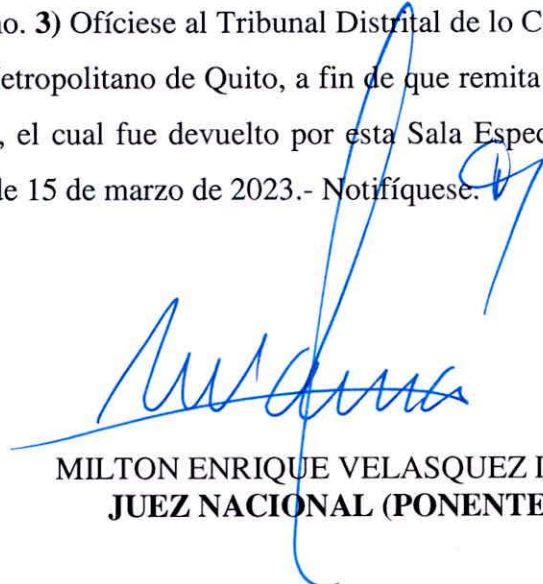


Juicio No. 17811-2013-11313

**CORTE NACIONAL DE JUSTICIA. - SALA ESPECIALIZADA DE LO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA.**

Quito, lunes 10 de abril del 2023, las 15h54.

Agréguese al expediente el escrito con su anexo que anteceden presentados el 6 de abril de 2023 por el señor Marco Luis Trelles Jiménez, por sus propios derechos y en calidad de Procurador Común de los señores: Teresa Alejandra Palacios Cabrera, Tania Ximena Cevallos Garzón, Laura Alejandra de los Ángeles Altamirano, Franco Edgar Rivera Carrión y Edgar Fabián Rosero Ron, mediante el cual interpone acción extraordinaria de protección respecto de la sentencia de 2 de marzo del 2023, las 09h57 expedida por la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia, dentro del juicio seguido por los recurrentes en contra del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, y de la Procuraduría General del Estado. En virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional (LOGJCC) se dispone: **1)** Notificar con el contenido de dicha acción a la parte contraria. **2)** Sin necesidad de que se ejecutorie la presente providencia remítase el expediente de casación a la Corte Constitucional dejándose copias certificadas del mismo. **3)** Oficiase al Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo con sede en el Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que remita el expediente de instancia a la Corte Constitucional, el cual fue devuelto por esta Sala Especializada con oficio No. 0451-2023-SCACNJ-MP de 15 de marzo de 2023.- Notifíquese.



**MILTON ENRIQUE VELASQUEZ DIAZ
JUEZ NACIONAL (PONENTE)**

FUNCIÓN JUDICIAL



200699774-DFE

En Quito, miércoles doce de abril del dos mil veinte y tres, a partir de las dieciseis horas y cuarenta y cuatro minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: MARCO LUIS TRELLES JIMÉNEZ (PROCURADOR COMÚN DE LOS ACTORES) en la casilla No. 726 y correo electrónico wilsonperalvo2@hotmail.com, wilson.torres17@foroabogados.ec, wftm@hotmail.com, mtrelles_@hotmail.com, wilsonperalvo17@foroabogados.ec, zacoto571@gmail.com, en el casillero electrónico No. 1702952027 del Dr./Ab. WILSON FRANCISCO PERALVO CAMPAÑA; en la casilla No. 1733. MINISTERIO DEL AMBIENTE AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA en la casilla No. 647 y correo electrónico jaime.piedra@ambiente.gob.ec, cristina.tipan@ambiente.gob.ec, dario.cueva@ambiente.gob.ec, ivan.davila@ambiente.gob.ec, diego.vaca@ambiente.gob.ec, rodrigo.borja@ambiente.gob.ec, maria.barragan@ambiente.gob.ec, bryan.almeida@ambiente.gob.ec, ricardo.palma@ambiente.gob.ec, ana.vintimilla@ambiente.gob.ec, silvia.vasquez@ambiente.gob.ec, angie.penaherrera@ambiente.gob.ec, francisco.viteri@ambiente.gob.ec, karina.perez@ambiente.gob.ec, christian.sanchez@ambiente.gob.ec, patrocinio.judicial@ambiente.gob.ec, nathalie.bedon@ambiente.gob.ec, maria.manopanta@ambiente.gob.ec, jorge.viteri@ambiente.gob.ec, roberto.bassantes@ambiente.gob.ec; PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO en la casilla No. 1200. LAURA DE LOS ÁNGELES ALTAMIRANO LUNA en el correo electrónico pvergara.lex@gmail.com, jpaulina1925@gmail.com, en el casillero electrónico No. 1716380041 del Dr./Ab. PAUL DARIO VERGARA DAVILA. Certifico:


DRA. NADIA FERNANDA ARMIJOS CÁRDENAS
SECRETARÍA RELATORA



FUNCIÓN JUDICIAL

DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por
NADIA
FERNANDA
ARMIJOS
CÁRDENAS
C=EC
L=QUITO
CI
1714267950